

REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ- FUNES

30 DE JULIO DE 2021

ASISTENTES

VICEPRESIDENTES

- D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes
- D. Francisco Martínez-Escribano, Decano del Colegio de Abogados de Murcia
- D^a. Carmen Leonor García Pérez, Vicedecana, en representación de David Morillas, Decano de la Facultad de Derecho de la UMU

VOCALES

- D. Juan Antonio Lorca Sánchez , Secretario General de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes
- D. Joaquín Rocamora Manteca, Director de los Servicios Jurídicos CARM
- D^a. Daniela Rubio Riera, Bibliotecaria del Colegio de Abogados de Murcia
- D^a. María de los Ángeles Sánchez Jiménez, Directora de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Murcia

DIRECTOR

- D. Pedro Salazar Quereda, Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia

SECRETARIA

- D^a. Ana Calvo López, Técnica Consultora de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes

Se excusa la asistencia de D^a Helena Rivera Tortosa, Secretaria del Colegio de Abogados de Murcia y D^a. Carmen Aniorte López, Directora de la Escuela de Práctica Laboral de la Universidad de Murcia directora de la Escuela de Práctica Laboral por enfermedad.

PRIMERO.- Incorporación de nuevos patronos y aceptación del cargo.

Aceptan su cargo de Vicepresidente y Vocal, respectivamente, el Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes, don Marcos Ortuño Soto y el Secretario General de dicha Consejería, don Juan Antonio Lorca Sánchez, manifestando su intención de contribuir

decididamente al éxito de las tareas de cumplimiento de los fines fundacionales que el patronato acuerde, conforme a lo previsto en los estatutos.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última reunión.

Se da lectura al acta de la reunión anterior que es aprobada por unanimidad.

TERCERO.- Aprobación del presupuesto y del plan de actuación de la Fundación para 2021.

Por el Director se presenta el plan de actuación de la Fundación para el ejercicio 2021, una vez aprobado el presupuesto de la CARM, cuya contribución condiciona, por su importe, las tareas a realizar, tal y como se puso de relieve en la reunión del pasado mes de diciembre. Manifiesta que dada la persistencia de la situación de “incertidumbre relativa” sobre la posibilidad de realizar eventos públicos se ha optado por mantener una redacción similar a la de años anteriores. Así mismo se mantienen las cuotas de años anteriores de las tres entidades participantes.

Examinado el presupuesto de la Fundación en sus diversas fichas, y el plan de actuación, los patronos dan su conformidad a la propuesta presentada.

CUARTO.-Propuesta de contrato-programa con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio económico de 2021. Autorización al Director de la Fundación para la suscripción del mismo.

A continuación se presenta el borrador del contrato-programa a suscribir con la consejería de adscripción, en el que figura como anexo el antedicho plan de actuación y una estimación de las acciones a realizar para ejecutarlo, en términos similares a las de anteriores ejercicios.

Por las razones expuestas en el anterior punto del orden del día se estima oportuno mantener las líneas de actuación anteriores. Se aprueba y se faculta al Director para su firma.

QUINTO.- Aprobación de la propuesta del programa de radio de la fundación con Onda Regional. Consideración de otras actuaciones.

Por el director se comenta la entrevista mantenida con el director de la emisora Onda Regional que propuso la realización de un programa de radio según el proyecto distribuido. Se trataría de colaborar con ellos para la emisión de un programa divulgativo de corta duración, cada 15 días, en el que se aborden temas jurídicos de interés general para el ciudadano, informándoles sobre noticias de actualidad, medios a su disposición para realizar consultas o trámites y aclaración de términos técnicos que presenten especial complejidad o interés.

A continuación se abre un turno de intervenciones en los que los patronos sugieren temas de interés, posibles entrevistados y otros detalles del formato. Se resalta la conveniencia de contar con una programación previa para disponer de más tiempo para seleccionar el experto a entrevistar. Se resalta la oportunidad de aprovechar esta vía para realizar transferencia de conocimientos desde la Universidad. Se comenzaría el próximo año.

SEXTO.- Situación de la auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2018 y remanentes 2018 y 2019.

Por el Director se da cuenta de la reunión mantenida meses atrás con la Intervención General y la División de Auditoría Pública en la que se les comunicó que se estaba a la espera de recibir la auditoría para saldar los remanentes de ambos ejercicios, por lo que, estando ya comunicado el de 2018, se comunicaría el de 2019 una vez que, emitida la auditoría se aprobaran las cuentas, evitando así que pudiera producirse alguna diferencia o descuadre. A tal fin se acordó que en su momento nos dirigiéramos mediante escrito a la Dirección General de Presupuestos, pudiendo contactar con sus técnicos para cualquier precisión oportuna.

Así mismo informa de que, posteriormente se ha recibido la auditoría de las cuentas correspondientes al 2019, distribuida con la convocatoria. Por el director y la secretaria se

da cuenta de las alegaciones realizadas al informe provisional en relación, sobre todo, con la existencia de un crédito reconocido en el tesoro público regional a favor de la Fundación por importe de 70.000 euros que compensaría la deuda de los remanentes de 2018 y 2019, los plazos y otras cuestiones referentes al plan de medidas correctoras de la auditoría a las cuentas de 2018, con las dificultades puestas de manifiesto reiteradamente ante la Intervención para contar con una contabilidad de costes y las medidas para paliarlo.

Resultando de los informes de auditoría que las cuentas reflejan la imagen fiel de la situación económico-financiera de la Fundación, los patronos aprueban las cuentas de 2019 y facultan al director para realizar las gestiones oportunas con el fin de saldar los remanentes, en su caso mediante compensación, a través del procedimiento regulado en la Orden de 1999 o el que legalmente proceda, como se acordó en anteriores reuniones.

SÉPTIMO. -Aprobación de cuentas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2020.

Se presentan las cuentas de 2020. Dado que no ha sido emitido aun el informe de auditoría el Patronato toma razón de las mismas, remitiendo a un momento ulterior su aprobación como en anteriores ocasiones.

OCTAVO.-Contratación de la cuenta con Banco Sabadell y régimen de disposición de fondos en entidades financieras.

Por el director se expone que para ultimar el proceso de contratación de la cuenta con el Banco Sabadell, a fin de evitar las nuevas comisiones aplicadas por Bankia, es necesario actualizar los apoderamientos para la disposición de fondos de la Fundación.

Al respecto el Consejero manifiesta que por parte del departamento autonómico, corresponde este tipo de funciones al Secretario General, por lo que considera más oportuno que sea éste y no el director de los servicios jurídicos el miembro de la Consejería al que se encomiende, en régimen mancomunado con el Director de la Fundación como hasta ahora, la aprobación del gasto y la disposición de fondos en entidades financieras. El Secretario manifiesta su disposición para colaborar en estas tareas.

Se acepta la propuesta, facultando al director y la secretaria para comunicar al Banco Sabadell el nuevo régimen a fin de que éste prepare el oportuno contrato de cuenta corriente.

NOVENO.-Ruegos y preguntas.

No se formulan.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas del día citado en el encabezamiento.

(documento firmado electrónicamente al margen)

V. B. EL PRESIDENTE DE LA SESIÓN

Marcos Ortuño Soto

LA SECRETARIA

Ana Calvo López